

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA UTE KIDWORD GLOBAL S.L. OPEN DIGITAL S.L. CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN LOS AÑOS 2024 Y 2025.**

**EXPT: CONTR 2024 55608**

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 5 de junio finaliza el plazo de presentación del requerimiento de justificación de oferta desproporcionada por parte del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación (en adelante SRJC) a la empresa UTE KIDWORD GLOBAL S.L. OPEN DIGITAL S.L.

**2. OBJETO**

El objeto del presente documento es valorar si los informes de justificación presentada por la empresa arriba mencionada justifica suficientemente, desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución material del servicio a contratar por el precio ofertado en cada lote por dicha empresa.

**3. ANÁLISIS DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRESENTADO**

Desde el punto de vista de la justificación del precio ofertado, la empresa indica en su informe los motivos por los que ha conseguido un diferencial económico con respecto al resto de ofertas presentadas:

**LOTE 2: PROVINCIA DE CÁDIZ Y LOTE 4: PROVINCIA DE HUELVA**

**UTE KIDWORD GLOBAL S.L. OPEN DIGITAL S.L.**

Esta empresa presenta un desglose exhaustivo para cada uno de los lotes, de todas las partidas de gastos estimados durante la vigencia del contrato.

Este desglose justifica un margen de beneficio suficiente para hacer viable económicamente la ejecución del contrato, incluyendo el impacto económico de los gastos en la cuenta de resultados. Este beneficio proporciona la capacidad de abordar cualquier imprevisto durante la ejecución del contrato y hacer frente a gastos extraordinarios e imprevistos que puedan surgir a lo largo del proyecto.

Entre los puntos fundamentales que justifican la evaluación de la oferta y las condiciones específicas que la respaldan podemos destacar la implementación de estrategias que reducen los costes operativos y mejoran la eficiencia del proceso de ejecución del contrato. Ejemplo: incluyen la optimización logística y el uso de tec-

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/06/2024	PÁGINA 1/2
	SONIA MARIA FERIA DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXCML2PJTL7S2KQ3Z2XX5APNA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

nología avanzada para reducir tiempos y costes y de soluciones técnicas innovadoras que contribuyen a optimizar la prestación del servicio. Estas incluyen software de gestión de campañas y herramientas de análisis de datos en tiempo real.

También, esta empresa tiene acceso a condiciones excepcionales que facilitan la ejecución eficiente y efectiva del servicio contratado. Por ejemplo, acuerdos preferenciales con proveedores y tarifas reducidas en servicios complementarios.

El compromiso con la protección del empleo y el mantenimiento de condiciones laborales vigentes, conforme a las tablas salariales del I Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de ocio educativo y animación sociocultural, aseguran condiciones justas y equitativas para todos los trabajadores involucrados. Además, el cumplimiento de todas las obligaciones en materia ambiental, social y laboral vinculadas al objeto del contrato, aseguran prácticas responsables y sostenibles a lo largo de la ejecución del proyecto.

En consecuencia, se justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de precio ofertado, mediante la presentación de toda la información y documentos pertinentes a estos efectos. Esta disminución en el importe de la oferta no afecta a la calidad del servicio, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de contratación sin comprometer la calidad.

#### 4. CONCLUSIÓN

Por todo ello, el proveedor UTE KIDWORD GLOBAL S.L. OPEN DIGITAL S.L. ratifica su conformidad sobre los precios que aportó para confeccionar la oferta de cada lote, certificando conocer las prescripciones técnicas y condiciones de la licitación y dando como viables los precios aportados garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrastados estos aspectos y dado que le corresponde a las empresas participantes en la licitación valorar sus márgenes de beneficio y establecer en función de sus costes el precio a ofertar, se considera desde este Departamento que la empresa UTE KIDWORD GLOBAL S.L. OPEN DIGITAL S.L. puede ejecutar la campaña objeto de la licitación con los precios ofertados.

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROMOCIÓN

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROMOCIÓN

Fdo: Sonia Feria Domínguez

Fdo: Inmaculada González González

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/06/2024	PÁGINA 2/2
	SONIA MARIA FERIA DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXCML2PJTL7S2KQ3Z2XX5APNA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	